Señora

JUEZ CUARTA CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA

E. **S.** **D.**

REFERENCIA.

PROCESO:	**VERBAL DE MAYOR CUANTÍA.**
DEMANDANTE:	**MERYLENA MERUVIA Y OTROS.**
DEMANDADO:	**CLÍNICA LOS ROSALES S.A. Y CLÍNICA MARAÑÓN S.A.S. EN LIQUIDACIÓN.**
RADICADO:	**2018-00835-00.**
ASUNTO:	**REITERACIÓN SOLICITUD DE OFICIOS PARA COMPARECENCIA DE TESTIGOS.**

se dirige a usted, **SANDRA MARÍN VASQUÉZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.108.752 de Pereira, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 110.393 del C.S. de la J. obrando como apoderada judicial de los demandantes, de conformidad con el poder conferido, con la finalidad de reiterar respetuosamente al despacho la solicitud de elaboración de los oficios citatorios para lograr la comparecencia de los siguientes testigos a la audiencia única, fijada para el 05 de marzo a las 9:00 AM.

Esta solicitud fue enviada desde el pasado 17 de enero de 2025, sin embargo, aún no se ha recibido respuesta por parte del Juzgado, esta citación se hace en aras de la asertiva comparecencia de los diferentes testigos y peritos, quienes llevan sus vidas sociales y laborales con cierta rigurosidad, por lo tanto, es necesario citarlos con la debida anticipación,

además de la necesidad de que sean escuchados sus testimonios con el fin de probar lo pretendido en este proceso.

TESTIGOS:

- MARTHA CECILIA CIFUENTES
- VIVIANA MARCELA GARCÍA MACHADO
- JHON ALEXANDER CIFUENTES CADAVID
- LUIS HERNANDO VELÁSQUEZ PEÑARANDA
- JOSÉ DAVID GONZÁLEZ VILLADA

TESTIGOS TÉCNICOS:

- JHON JAIME TOVAR ARANGO – CIRUJANO
- RICARDO ARTURO MARTÍNEZ GARCIA – INFECTÓLOGO
- GUILLERMO EDUARDO VALDIVIESO CÁRDENAS – RADIÓLOGO
- GUSTAVO CAJIAO CORREA – MÉDICO GENERAL

PERITOS:

- RICARDO HUMBERTO BONILLA BONILLA
- JULIO LUIS PASTRANA

Lo anterior, con la finalidad de poder enviarles el oficio de citación con la respectiva anterioridad considerando que en mayoría se trata de médicos especialistas con agenda sumamente congestionada.

Como apoderada de la parte demandante estaré atenta a la elaboración de los oficios para dar el trámite correspondiente y enviar a cada uno de los citados.

De la señora Juez.

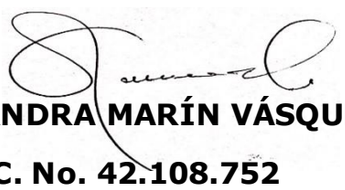

SANDRA MARÍN VÁSQUEZ
C.C. No. 42.108.752
T.P No. 110.393. del C.S. de la J.

.
Pereira / Risaralda.
E-mail:
smv.juridica@gmail.com